

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 - 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

LUZ STELLA ARIAS GIRALDO

Fecha de elaboración: Julio de 2014

Estado general del Sistema de Control Interno

FORTALEZAS

- El código de ética fue construido participativamente y adoptado por Resolución No. 047 de 2008, incluye 4 principios y 5 valores que brindan las orientaciones éticas que garantizan las buenas relaciones en la comunidad artística, educativa, administrativa y sus grupos de interés, éste se entrega al ingreso de funcionarios y contratistas a la institución dentro del programa de inducción y se socializa a través del correo institucional.
- La estructura organizacional ha permitido el cumplimiento de los programas y proyectos planeados. En desarrollo del Plan de Talento Humano se desarrollaron actividades tales como: capacitaciones específicas para el cargo, en equipos altamente productivos, Liderazgo y Coaching, jornadas de salud ocupacional y optometría, brigada de emergencias, inducción e incentivos.
- Se adelantó el proceso de planeación estratégica participativa y mediante Resolución No. 166 de 2012, se adoptó el Plan Estratégico del Instituto para el período 2012 – 2015, el cual contiene los objetivos, estrategias, actividades y metas para el cuatrienio.
- En el año 2011, Incolballet obtuvo por parte de la firma Bureau Veritas, las certificaciones de cumplimiento de las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, para los procesos de gestión; adicionalmente en el mes de febrero de 2013 se recibió la visita de seguimiento por parte de esa misma entidad, quienes basados en los resultados de la auditoría y el estado de desarrollo y madurez demostrado del Sistema, mantuvieron la certificación del Sistema de Gestión. En el 2014 se llevó a cabo la visita de recertificación obteniendo nuevamente resultados satisfactorios en cuanto al sostenimiento del sistema de calidad en la entidad, logrando mantener la certificación que se había adquirido en el año 2011. Se espera una nueva visita para seguimiento del sistema de calidad de Incolballet en el año 2015.
- El modelo de operación por procesos adoptados en la Institución ha sido interiorizado cada vez más por los funcionarios y a través de su aplicación la entidad propende por el aseguramiento de la calidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- El Comité Directivo continúa siendo instancia de seguimiento y control de las políticas y proyectos institucionales, así como mecanismo de seguimiento de la alta dirección al mejoramiento de los sistemas de control interno y gestión de la calidad. Se reúnen los lunes de cada semana, de 9 a 11 am. Quedando registrado en actas.
- Incolballet, aplicó la última metodología de expedida por el DAFP para la Administración del Riesgo, en la identificación, análisis, valoración y definición de acciones tendientes a evitar, reducir, transferir, compartir o asumir sus riesgos. Se cuenta con el mapa de riesgos por proceso e institucional. En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, la Institución conformó el comité para la Transparencia al interior de la entidad y se trabajó en la implementación de las 4 líneas de acción, como son la elaboración de mapa de riesgos anticorrupción, la estrategia anti tramite, la institución ya tiene registrado un trámite ante el sistema único de tramites (admisiones), en cuanto a la estrategia de rendición de cuentas, la entidad como su nombre lo indica, lo hace ante la comunidad educativa, artística y en general, mediante los diferente medios de comunicación, pág. web etc.
- Se efectuaron revisiones al Manual de Calidad, procedimientos y formatos que conforman el Sistema de Gestión de la Calidad, generando los ajustes necesarios facilitando la operación, control y desarrollo de los procedimientos, como prueba de estas actividades se generó la recertificación por parte de la firma Bureau Veritas, llevada a cabo en el mes de Marzo de 2014
- La red interna de la Institución ha permitido el manejo de la información unificada en cuanto a documentos del SGC, de tal forma que todos los documentos, incluidos los procedimientos, son de fácil consulta por parte de todos los servidores y adicionalmente garantizan el uso de las versiones actualizadas.

- La presentación y evaluación periódica de los indicadores de gestión por procesos está regulada al interior de la Institución y permite medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los mismos, a partir de los resultados de los indicadores se han realizado acciones de mejora. Adicionalmente en la evaluación y seguimiento al Plan de Acción Anual se analiza el resultado de los indicadores de cumplimiento.
- En la entidad se tiene instalado el buzón de sugerencias y se cuenta con el formato de sugerencias, quejas y reclamos al que puede acceder toda persona que se encuentre en la Institución. Así mismo, el link PQR – Peticiones, quejas y reclamos en la página web ha permitido la comunicación y atención de solicitudes sobre nuestros servicios. Se cuenta con el procedimiento para la atención de PQR´s y se realiza el seguimiento a las peticiones a través de los registros de ventanilla única y de las auditorías internas de gestión. Igualmente se implementó el seguimiento a las peticiones vía Web. A junio de 2014 se recibieron 3 derechos de petición las cuales fueron atendidas oportunamente por el comité directivo.
- Se han definido dos formatos de encuesta de satisfacción del cliente, uno para cada proceso de gestión (Formación y Creación, Producción y Circulación de Obras), los resultados de estas encuestas han permitido conocer las percepciones de nuestros estudiantes y padres de familia, así como de los asistentes a las funciones que se programan.
- Para la organización documental se cuenta con las tablas de retención documental aprobadas versión 4, las cuales se han divulgado y son aplicadas por los funcionarios responsables de la documentación en cada proceso.
- Los sistemas informáticos y aplicativos existentes apoyan el desarrollo de las actividades contables, presupuestales y académicas y han permitido la rendición oportuna de informes y el acceso a la información ágilmente.
- La entidad tiene definida su política institucional de comunicaciones y el plan de información y comunicación, donde se definen los canales de divulgación internos y externos. Las redes sociales complementan los medios de comunicación a través de los cuales se brinda información de las actividades y funciones con 5600 seguidores hasta el momento.
- En cumplimiento de la normatividad, se publicó en la página web los informes de planeación, gestión, compras, contratación y evaluación facilitando el acceso de la ciudadanía a la búsqueda de información referente a Incolballet.
- El proceso de admisiones se adelanta a través de la página web, facilitando el trámite, diligenciamiento de formularios y acceso de la población a los servicios educativos.
- La Institución ha escuchado a la comunidad y grupos de interés para la resolución de conflictos frente a la prestación de los servicios y satisfacción de sus necesidades prioritarias.
- Las actividades de rendición de cuentas se realiza a través de la divulgación de los informes de gestión a usuarios directos y por página web. Así mismo, se incluyen nuestros logros en el Informe de Gestión de la Gobernación del Valle del Cauca, teniendo en cuenta que como Instituto Descentralizado apoyamos el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores del Plan de Desarrollo Departamental.
- Se tienen definidos los canales de comunicación internos y externos para la divulgación de información y actividades, tales como: redes sociales, comunicados y avisos de prensa, videos, carteleras, revistas, boletines internos, volantes, carteles murales.
- Semestralmente se realiza el seguimiento a la gestión de los procesos a través de los indicadores de gestión definidos para cada uno de ellos, en el Comité Directivo se evalúan los resultados y acciones de mejoramiento. Igualmente, mediante los indicadores de plan de acción se realiza seguimiento semestral por parte del área encargada de Planeación en la Institución.
- La oficina de Control Interno, como responsable de la evaluación independiente elaboró el Programa Anual de Auditorías el cual fue aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno, se está ejecutando de acuerdo con la planeación de la oficina.
- Se han elaborado y publicado en la página web institucional, los informes pormenorizados de C.I. de Marzo y Julio como establece la Ley 1474 de 2011 y éstos son insumo del presente Informe Ejecutivo Anual.
- El plan de comunicaciones que define los mecanismos de comunicación se actualizó, teniendo en cuentas las herramientas y tecnología que se poseen. Igualmente, están definidos los mecanismos de seguimiento y evaluación de los canales de comunicación para conocer su efectividad, teniendo una persona que está coordinada con la oficina de medios, quien es un especialista en redes.

DEBILIDADES

- Es necesario desarrollar estrategias que permitan una mayor identificación de los servidores con el Código de Ética Institucional.
- El cumplimiento a la elaboración y evaluación de los Acuerdos de Gestión y evaluación del desempeño individual es un aspecto a mejorar en la Entidad.
- Alcanzar una mayor divulgación de los mapas de riesgos al interior de los procesos con el ánimo de fomentar la cultura de control y autocontrol.
- Los indicadores de gestión definidos para cada proceso deben ser objeto de revisión constante por parte de los líderes de procesos de tal forma que se determine la pertinencia de los mismos, con el fin de mejorar su aplicación y utilidad.
- Es importante fortalecer los mecanismos de socialización de los informes de gestión que generen un reconocimiento mayor de la Institución en la comunidad.
- No se encuentran establecidos los planes de mejoramiento individual para la totalidad de servidores, de tal forma que se identifiquen las acciones para el avance en el desempeño de los procesos, actividades o tareas a cargo de cada funcionario.
- La asignación presupuestal que el Departamento del Valle entrega a Incolballet, se ha visto afectada notablemente en el año 2014 debido a que el departamento se acogió a la ley 550 de insolvencia económica, lo cual ha creado traumatismos en la entrega efectiva de estos dineros, con los cuales son utilizados en el funcionamiento de la institución como tal, a pesar de las diferentes estrategias realizadas por parte de la administración, aún continúa la problemática.
- La institución afronta demanda administrativa de nulidad y restablecimiento del derecho, la cual fue perdida en primera y segunda instancia y está para trámite de recurso de revisión, cuya cuantía a diciembre de 2013 asciende a Doscientos cuarenta millones noventa y dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos m/cte. (\$240.092.344,00); igualmente se envió al despacho del gobernador oficio reiterando que se nombre miembro adoc en el comité de conciliación que se creó en la institución con el fin de determinar acción de repetición por demanda de acción y restablecimiento del derecho, ganada por el señor Jairo Alberto Lastre, en la cual se obliga a la institución a pagar todos los emolumentos salariales y prestacionales dejados de devengar, con un monto aproximado de Trescientos cincuenta millones de pesos m/cte. (\$350.000.000,00).
- Los estudiantes mediante derecho de petición enviada a la procuraduría en el año 2013, solicitaron que se le diera cumplimiento al decreto 2400 de 1968, reglamentado por el decreto 1950 de 1973 y modificado por la ley 61 de 1987, el procurador remitió este derecho al señor gobernador del Departamento del Valle del Cauca por ser competente para dar el debido trámite a este requerimiento, sin que hasta la fecha se halla obtenido respuesta alguna.